

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10869** *Resolución de 31 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gualberto Manuel Buela Casal.*

En ejecución de sentencia y vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Gualberto Manuel Buela Casal, con documento nacional de identidad número 33.238.055-L, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrito al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 31 de julio de 2012.—El Rector, P. S. (Resolución de 29 de julio de 2011), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo.